AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CAR-SAMC-013-2025

1.Nombre y Dirección: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7

2.Fecha: 03 de diciembre de 2025.

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones lo podrán hacer dentro del término señalado en el cronograma, de **cinco (05) días hábiles**, en la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7 de Bogotá o a través de Internet en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, en la forma prevista en la plataforma del SECOP II y conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones.

3.Objeto a contratar: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE COMPONEN LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA FORTALECIDAS EN LAS CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ.

Alcance del Objeto: El alcance del objeto del contrato que se derive del presente proceso es ejecutar las obras de construcción y adecuación de la infraestructura requerida para las estaciones que integran la Red Automática de Monitoreo de la Calidad del Agua – RAMCA pertenecientes a la Dirección Técnica, Científica y de Modelamiento Ambiental - DCMA de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Estas actividades comprenden el desarrollo de las obras civiles, eléctricas y complementarias necesarias para garantizar condiciones estructurales, de seguridad y de operación adecuadas para la futura instalación de los sistemas de monitoreo, control y generación de información ambiental, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana y demás disposiciones aplicables.

4.CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación, el objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos de Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICADOR UNSPSC				
GRUPO	**CODIGO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
GRUPO D: COMPONENTESY SUMINISTROS	30102300	30.- Componentes y Suministros para Estructuras,Edificación, Construcción y Obras Civiles	10- Componentes estructurales y formas básicas	23- Perfiles
	30151500	30.- Componentes y Suministros para Estructuras,Edificación, Construcción y Obras Civiles	15- Materiales para acabado de exteriores	15- Material para tejados y techos
	31162300	31.- Componentes y Suministros de Manufactura	16.- Ferretería	23.- Ferretería de montaje
	31162800	31.- Componentes y Suministros de Manufactura	16.- Ferretería	28.- Ferretería en general
	39122200	39-Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	12-Equipos, suministros y componentes eléctricos	22- Interruptores eléctricos y accesorios
GRUPO E: PRODUCTO DE USO FINAL	46171500	46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	17- Seguridad, vigilancia y detección	15- Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
GRUPO F: SERVICIOS	72102900	72.- Servicios de Edificación, Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	10.- Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29.- Servicios de mantenimientoy reparación de instalaciones
		72.- Servicios de Edificación,	10.- Servicios de mantenimiento y	33.- Servicios de

CLASIFICADOR UNSPSC				
GRUPO	**CODIGO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
	72103300	Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	reparaciones de construcciones e instalaciones	mantenimientoy reparación de infraestructura
	72151200	72.- Servicios de Edificación, Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	15.- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	12.- Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
	72151300	72.- Servicios de Edificación, Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	15.- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	13.- Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
	72151500	72.- Servicios de Edificación, Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	15.- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15.- Servicios de sistemas eléctricos
	72151700	72.- Servicios de Edificación, Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	15.- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	17- Servicios de instalación desistemas de seguridad física eindustrial
	72152000	72.- Servicios de Edificación, Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	15.- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	20.- Servicios de pañetado y drywall
	72152400	72.- Servicios de Edificación, Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	15.- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	24.- Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
	72153200	72.- Servicios de Edificación, Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	15.- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	32.- Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
	72153400	72.- Servicios de Edificación, Construcción de Instalacionesy Mantenimiento	15.- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	34- Servicios de aparejamiento yandamiaje
	81101600	81.- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10.- Servicios profesionales de ingeniería	16- Ingeniería mecánica
	81101700	81.- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10.- Servicios profesionales de ingeniería	17.- Ingeniería eléctrica y electrónica

5.Modalidad de Selección: El presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, en atención a las siguientes consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación, el proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía.

> *"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
> *(…)"*

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

"(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
(…)".

Con fundamento en lo anterior, es de precisar que la menor cuantía para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, es desde $120.997.501 hasta $1.209.975.000 establecida por la entidad según circular número 20254000001 del 03 de enero de 2025 y, por tanto, en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, resulta procedente la realización de la selección del contratista, mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía

6.Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución del contrato será **DIEZ (10) MESES** o **HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO PRIMERO QUE OCURRA)**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7.Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación: La fecha límite para presentar ofertas será la que se indique en la Resolución de Apertura del proceso y en el Pliego Definitivo de Condiciones.

8.El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($1.189.348.807,00) incluido AIU E IVA** y todo costo **DIRECTO** e **INDIRECTO**, que la ejecución de contrato conlleve**,** y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba

Vigencia 2025	Vigencia 2026	TOTAL
$30.000.000	$1.170.000.000	$1.200.000.000

Nota: "El presupuesto incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones, incluido el impuesto de timbre de conformidad articulo 8°del decreto 0175 de 2025. En el evento en que el contratista no cumpla con los requisitos que den lugar a dicho impuesto, la entidad se abstendrá de efectuar la retención correspondiente y, en consecuencia, liberará el valor del impuesto a favor de la Corporación.

El presupuesto para el presente proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2025 en el Certificado de Disponibilidad 25604267 de fecha 29 de agosto de 2025 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación y la vigencia futura 2026 mediante el Acuerdo CAR No. 36 del 8 de septiembre de 2025 *"Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto, correspondientes a gastos de inversión".*

9.De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión **M-MACPC-13** publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Comerciales.

Acuerdo Comercial		Vigente	¿Entidad Estatal cubierta?	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	México	SI				
	Perú	SI				
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO

Chile		SI	NO	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	N/A	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	SI	NO	SI

NOTA. Para efectos de establecer el valor a partir del cual es aplicable el acuerdo comercial, se procederá a realizar la consulta de la TRM en la página http://wwwsuperfinanciera.gov.co, del día de publicación del aviso de convocatoria.

10. Cronograma del proceso.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	03 de diciembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	03 de diciembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	03 de diciembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 11 de diciembre de 2025 a las 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de diciembre de 2025 a las 22:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de diciembre de 2025 a las 23:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de diciembre de 2025 a las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	17 de diciembre de 2025 a las 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Realización del sorteo	En el presente proceso de selección la entidad no realizará sorteo, razón	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación,

	por la cual podrán participar todos aquellos proponentes que manifiesten su interés en participar en la plataforma SECOP II en el plazo establecido en el presente cronograma.	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 17 de diciembre de 2025 a las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de diciembre de 2025 a las 18:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de diciembre de 2025 a las 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	22 de diciembre de 2025 a las 09:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	22 de diciembre de 2025 a las 09:15	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de propuestas	Desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	23 de diciembre de 2025 a las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al Informe de Evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 24 de diciembre de 2025 hasta el 29 de diciembre de 2025 a las 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones y Publicación del Informe Final de Evaluación de la oferta	30 de diciembre de 2025 a las 20:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	31 de diciembre de 2025 a las 20:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	31 de diciembre de 2025 a las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento	02 de enero de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	05 de enero de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación,

		www.colombiacompra.gov.co

NOTA: EL PRESENTE CRONOGRAMA PUEDE SER MODIFICADO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

11. Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente, en donde indican como umbral para el año 2025 la suma de **$ 533.287.768** y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($1.189.348.807,00)**, Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado excede el tope de US $125.000 dólares americanos, **la presente convocatoria NO se limitará a Mipymes.**

12. CONVOCATORIA VEEDURIAS Y CONTROL SOCIAL: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 403 de 2020 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección y que pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II. www.colombiacompra.gov.co